

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD FÍSICA

Certifico que el paciente

DNI: ha sido examinado clínicamente y habiéndose realizado los exámenes correspondientes, no presenta contraindicaciones que desaconsejen la realización de actividades deportivas. El presente certificado se emite para ser presentado ante quién corresponda.

Firma y sello del médico del paciente:

Fecha:

Será de carácter obligatorio la presentación de un Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) para la práctica de la misma. Dicho Certificado tendrá una Validez Máxima de 1 (un) año, a partir de la fecha en la que fuere expedido. Los organizadores de los eventos, deberán exigir a los participantes la presentación del Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) al momento de la inscripción y previo a la realización de cualquier actividad o práctica deportiva. El día de la inscripción el participante deberá exhibir el Apto Médico original y entregar al/los organizadores una fotocopia del mismo. El Certificado Médico de Aptitud Física (APTO MÉDICO) deberá ser expedido por un profesional médico matriculado previa evaluación de la persona